



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 054 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 19 de octubre del 2017, Acta 105 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta: **COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS (ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA).**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **QUE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 10H00 EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA SE ARA EL EVENTO DE ENTREGA DE KIT DE ROPA A LOS ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD Y JÓVENES, ASÍ MISMO LA INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO DE INDOR MASCULINO Y FEMENINO ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA SE REALIZARA EL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE A LAS 13H00 EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 23 de octubre del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 053 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 19 de octubre del 2017, Acta 105 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta: **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN CARLOS RESUELVEN: NO DONAR UN ARCHIVADOR Y UNA MOTO GUADAÑA A LA JUNTA DE AGUA POR CUANTO LA LEY NO LO PERMITE POR SER UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA.**
- **EN REFERENCIA AL PEDIDO DEL CIBV EMBLEMATICO "DULCES SONRISAS RESUELVEN: APROBAR PRESTAR EL AUDITORIO AL CIBV EMBLEMÁTICO "DULCES SONRISAS", PARA QUE CAPACITEN A LAS PERSONAS DE NUESTRA PARROQUIA QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 23 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 052 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 19 de octubre del 2017, Acta 105 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta: **COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **HACER EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS. EL TRABAJO CONSISTE EN: LIMPIEZA Y PINTADA DE PAREDES INTERIOR Y POSTERIOR, PINTADA DE CAPILLA, PINTADA Y ARREGLO DE LOS BAÑOS, PINTADA DE BÓVEDAS CONSTRUIDAS POR LA INSTITUCIÓN Y ARREGLO DE LA BOMBA DE AGUA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 23 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 051 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 12 de octubre del 2017, Acta 104 dentro del Tercer Punto del orden del día consta: **PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA MESA DE DEPORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS PARA LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **DESTINAR EL PRESUPUESTO 2018 DE LA MESA DE DEPORTE DEL GAD. MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS PARA LA PARROQUIA SAN CARLOS, PARA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE FUTBOL EN LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 18 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 050 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 06 de octubre del 2017, Acta 103 dentro del Décimo Punto del orden del día consta: **COORDINACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN BINGO BAILABLE EN COORDINACIÓN CON LA REINA Y SU CORTE DE HONOR DE LA PARROQUIA, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA AGASAJAR A LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA EN LA NAVIDAD:**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **ORGANIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA RIFA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2017 PARA RECAUDAR FONDOS PARA EL EVENTO DE NAVIDAD. ASÍ MISMO PRESIDENTE, VOCALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SE HACEN RESPONSABLE DE 10 BOLETOS, EL VALOR DEL BOLETO ES DE \$ 2.00 DÓLARES.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 09 de octubre del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 049 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 06 de octubre del 2017, Acta 103 dentro del Octavo Punto del orden del día consta: **HABLAR Y COORDINAR MINGA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- REALIZAR LA MINGA DE LIMPIEZA DEL CEMENTERIO EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 08H00 SE INVITARA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS QUE TENGAN FAMILIARES SEPULTADOS.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 09 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 048 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 06 de octubre del 2017, Acta 103 dentro del Noveno Punto del orden del día consta: **ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO; DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA DEL SECTOR VULNERABLE.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **DISPONER AL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DEPARTAMENTO FINANCIERO INICIEN INMEDIATAMENTE CON EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS (ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA).**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 09 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 047 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 06 de octubre del 2017, Acta 103 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta: **NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL GADPRSC PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

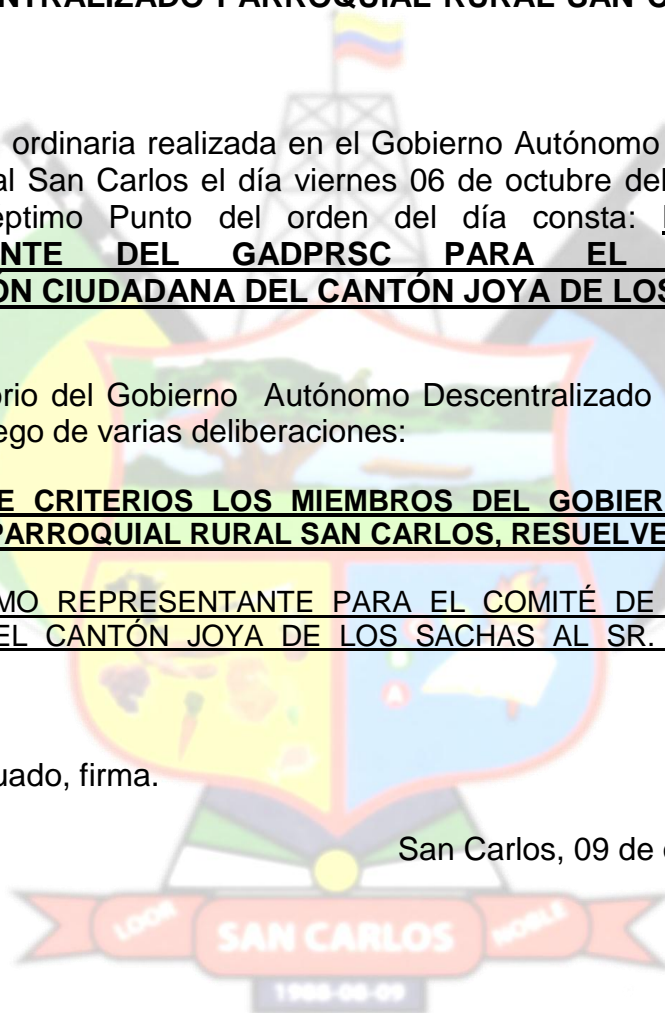
POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **NOMBRAR COMO REPRESENTANTE PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS AL SR. VOCAL SERVIO CURIPOMA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 09 de octubre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 046 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 06 de octubre del 2017, Acta 103 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta: **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO RESUELVEN: EN CASO QUE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO RESUELVEN: EN CASO QUE LA COMUNIDAD NO ESTE TOMADA EN CUENTA EN EL PROYECTO DE DRENAJE QUE VA A EJECUTAR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA; SE PROCEDERÁ HACER INSPECCIÓN PARA LUEGO ADJUNTAR AL CRONOGRAMA DE LA EXCAVADORA PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PISCINAS, ASÍ MISMO SI NO ESTA TOMADA EN CUENTA EN EL PROYECTO DE DRENAJE QUE VA A EJECUTAR EL GADPO SE PROCEDERÁ HACER INSPECCIÓN PARA LUEGO ADJUNTAR AL CRONOGRAMA DE LA EXCAVADORA.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 09 de octubre del 2017